



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 4 2 7

SALTA, 1 8 ABR 2022

Expediente N° 10.633/19

VISTO:

La nota N° 2583/19 presentada por el Dr. ARNOSIO, Marcelo mediante la cual solicita los fondos necesarios para la ejecución de la actividad A.4.1. – Movilidad de Estudiantes al XIII congreso de Mineralogía, Petrología Ígnea y Metamórfica y Metalogénesis; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados fueron realizados con fondos del Programa de Mejora de Geología (PMG).

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintiocho Mil Setecientos Treinta (\$28.730,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

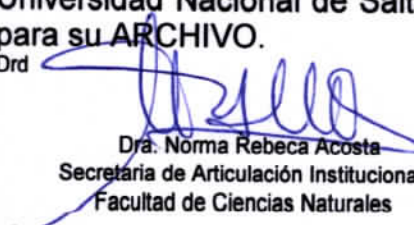
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con la rendición de cuentas del Dr. ARNOSIO, Marcelo, por la suma total de Pesos Veintiocho Mil Setecientos Treinta (\$28.730,00), en el marco del Programa de Mejora de Geología (PMG).

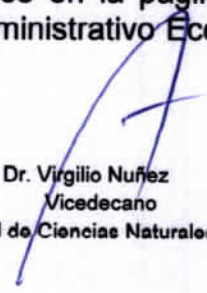
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	19.930,00
R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	8.800,00
Total	\$	<u>28.730,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales